

# CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

**RAD 2018-252**

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaria, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO		734.000
NOTIFICACIONES		17.000
POLIZA JUDICIAL		
GASTOS REGISTRO		
HONORARIOS CURADOR		
HONORARIOS PERITO		
HONORARIOS SECUESTRE		
PUBLICACIONES		
CERRAJERO		
<b>TOTAL</b>		<b>751.000</b>

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS

  
**SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR**  
 Secretaria.

FASE AL DESPACHO PARA  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 SECRETARIA 2 MAR 2020

**\*REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.**

**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina  
Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Bogotá, D. C., **28 MAYO 2020**

Proceso No 11001400305520180025200

1. Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante (fl. 46 a 48), no fue objetada en el término de traslado y la misma se ajusta a derecho, el Juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma total de Seis Millones Quinientos tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos pesos M/Cte (\$6.503.852,64).
2. De la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho a folio 49 de la demanda, el despacho le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G de P.

**NOTIFÍQUESE,**

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**

JUEZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

033

- 1 JUN, 2020

... aprobación en estado de... de fecha...  
... fue ratificado el auto anterior...  
... las 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PINEDA SANGAR  
Secretaria

Eht